

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

Manizales, 29 de enero de 2016

**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

En la fecha se fijan el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Recurso de Reposición, interpuesto por la parte demandada:

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2014-00296	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANGELA VANESSA - HERRERA SANCHEZ	DAS EN SUPRESION (SUCESOR PROCESAL: DEPARTEMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

El traslado se dará a las partes durante los días 1, 2 y 3 de febrero de 2016.

Lo anterior de conformidad con el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso.

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**